



Ciberbullying y género: nuevos referentes en la ocupación de los espacios virtuales

Isabel Tajahuerce Ángel¹; Yanna G. Franco²; Javier Juárez Rodríguez³

Recibido: 29 de diciembre de 2017 / Aceptado: 25 de junio de 2017

Resumen. Las investigaciones en materia de *ciberbullying* suelen ignorar los aspectos de género involucrados en el acoso que padecen las adolescentes y jóvenes en Internet, y lo enfocan exclusivamente como un problema de acoso entre menores. Sin embargo, el *ciberbullying* reproduce los mismos estereotipos de género presentes en los espacios físicos: suele consistir en la amenaza de difusión de contenidos que atentan contra la reputación de las jóvenes y ponen en riesgo sus relaciones personales y laborales, presentes o futuras. Frente a estas agresiones, el mensaje que se les transmite en los medios no es de empoderamiento sino de miedo, se subvierte en ellas la carga de protegerse y adoptar precauciones, exactamente igual que sucede en los espacios físicos. Es indispensable que, desde las aulas y desde los medios, se socialice a las adolescentes sin el temor al descrédito, la marginación, la humillación y, en suma, la violencia de género.

Palabras clave: Ciberbullying - cyberbullying -; ciberbullying y género; espacio y género; Internet y género; educación y género.

[en] Cyberbullying and gender: new benchmarks in the occupation of virtual spaces

Abstract. Research on the topic of cyberbullying often ignores the gender aspects involved as it is approached as a problem of peer bullying. However, cyberbullying reproduces the same gender stereotypes which are present in physical spaces: it often involves the threat of spreading content aimed at undermining young women's reputation and jeopardizes their present and future personal and professional relationships. In the face of these aggressions, the message that is transmitted to adolescent girls in the media is not one of empowerment but of fear. The burden of protecting oneself and adopting precautions is subverted in them, just like in physical spaces. It is essential to socialize adolescents without fear of discrediting, marginalization, humiliation and, in short, gender violence.

Keywords: Cyberbullying; cyberbullying and gender; space and gender; Internet and gender; education and gender.

¹ Universidad Complutense de Madrid (España)
E-mail: isabeltj@ccinf.ucm.es

² Universidad Complutense de Madrid (España)
E-mail: ygfranco@ucm.es

³ Universidad de Medellín (Colombia)
E-mail: jjuarez@udem.edu.co

Sumario. 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Revisión bibliográfica y estado de la cuestión; 3.1. Acoso escolar tradicional y acoso entre menores en el espacio virtual; 3.2. *Cyberbullying* y género; 3.3. La representación de las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas en los medios de comunicación social. 4. Espacios compartidos, espacios disgregados. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Tajahuerce Ángel, Isabel; Franco, Yanna G.; Juárez Rodríguez, Javier (2018): "*Cyberbullying* y género: nuevos referentes en la ocupación de los espacios virtuales". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 24 (2), 1845-1859.

1. Introducción

En el espacio virtual, donde se desarrolla una parte creciente de la vida social de las personas, observamos cómo se están reproduciendo las mismas actitudes y posiciones en torno a la ocupación del espacio en función del género. Este artículo explora la literatura existente sobre el acoso entre menores con una perspectiva de género, así como la relativa a la representación femenina en los medios de comunicación social para responder, a partir del empleo de una metodología feminista de análisis, las cuestiones siguientes: ¿Se extienden al espacio virtual los mandatos de género en la ocupación de los espacios físicos? ¿Hay un mandato específico de género a las mujeres para entrar y transitar por esos espacios? ¿Deben extenderse las demandas de libertad y seguridad para las mujeres que actualmente se están planteando en los espacios físicos para estos nuevos espacios? ¿Sufren el mismo grado de acoso, *cyberbullying*, las adolescentes en el nuevo espacio virtual que en los espacios físicos? ¿con la misma intensidad? ¿Hay variables adicionales que influyan en dicha magnitud más allá de la forma? ¿Cómo construir referentes positivos para las mujeres jóvenes en el ciberespacio?

Nuestras conclusiones subrayan la necesidad de trabajar en la educación con perspectiva de género para garantizar el derecho de las mujeres a ocupar todos los espacios, los físicos y los virtuales, no sólo en el colegio, sino también y muy especialmente en los medios de comunicación social debido a su potencial en la construcción de referentes para la juventud. Es imprescindible la sensibilización de la población y la toma de conciencia por parte de las mujeres que facilite el apoyo mutuo y la sororidad. Desde las aulas y desde los medios hay que trabajar en el concepto del pacto entre mujeres, para que la socialización de las niñas y adolescentes no se base en la competencia sino que fomente la ayuda recíproca frente a las violencias del sistema patriarcal que favorece que sean agredidas en el espacio físico y también en el virtual.

Tras realizar esta primera aproximación a este nuevo espacio, detectamos la necesidad de explorar en profundidad, en una investigación posterior, cómo desde la ficción se transmiten imaginarios que perpetúan los estereotipos de género en el ciberespacio en lugar de construir referentes de seguridad y valor tanto para varones como para mujeres.

2. Metodología

Como sucede en todos los ámbitos, el estudio del *ciberbullying* se acomete adoptando como marco de referencia normalizado el masculino: se aborda como un conflicto entre iguales que son, por defecto, niños, es decir, varones. Esa ceguera de género que ha caracterizado tanto a la literatura científica como a las políticas públicas en la conceptualización e intervención en materia de *ciberbullying* parece que se va mitigando porque la realidad se impone. Sin embargo, no basta con “añadir mujeres” al análisis, o desagregar los datos en función del género. Lo relevante no es tanto la identidad de quien agrede o quien es víctima, sino en qué se fundamenta dicha conducta. Es preciso detectar y reconocer hasta qué punto los comportamientos de acoso entre menores en internet se basan en la discriminación de las mujeres en la sociedad, para no confundirlos con problemas individualizados de *ciberbullying*, porque la respuesta ha de ser muy distinta en ambos casos. Por ejemplo, si las conductas de acoso entre niñas se basan en el cumplimiento o incumplimiento de los estereotipos dominantes heterosexistas de belleza y feminidad, la intervención tendrá que incidir en la educación en igualdad y en el cuestionamiento y control de la propagación de estos estereotipos a través de los medios de comunicación y no sólo en el tratamiento psicológico o en la sanción de carácter individual.

En consecuencia, es indispensable incorporar al análisis del *ciberbullying* y, en general, de las relaciones y los conflictos de las adolescentes la enorme presión competitiva a la que se ven sometidas, en un contexto de relaciones heterosexuales, para ganar popularidad y atraer la atención masculina. Porque ese es el caldo de cultivo idóneo para el bullying y el *ciberbullying*. Lo mismo puede decirse en cuanto a los varones respecto a los estereotipos de masculinidad, que les exige desplegar comportamientos abiertamente agresivos que demuestren poder y fuerza; esos mismos estereotipos los facultan al mismo tiempo para desarrollar tales comportamientos.

En este artículo empleamos una metodología feminista para examinar los problemas de acoso a los que se enfrentan las adolescentes por el hecho de ser mujeres a la hora de ocupar el nuevo espacio público que representa Internet. A partir del análisis con perspectiva de género de las investigaciones existentes sobre acoso escolar, ciberacoso entre menores, y representación de las mujeres en los medios de comunicación, procedemos a configurar el mapa de obstáculos que han de sortear las mujeres para participar en el ciberespacio por derecho propio y en pie de igualdad.

3. Revisión bibliográfica y estado de la cuestión

3.1. Acoso escolar tradicional y acoso entre menores en el espacio virtual

La literatura científica define acoso escolar o bullying como una conducta intencionada de violencia verbal, física o psicológica entre menores, repetida en el tiempo o susceptible de repetirse, basada en relaciones de desequilibrio de poder, real o percibido, entre quien agrede y quien es víctima (Olweus, 1993; Smith &

Brain, 2000; Salmivalli, Kaukiainen & Voeten, 2005; Trautmann, 2008; Ortega, 2010; Fundación ANAR, 2016). Esta definición mayoritaria, por tanto, concibe el bullying, y por extensión el “ciberbullying”, como un acto individual y binario: o se es agresor/a o se es víctima (Ringrose, 2008: 510).

Las TICs han cambiado drásticamente nuestra manera de vivir, de trabajar y de socializar, muy especialmente en la adolescencia donde se socializa en gran medida a través de las redes sociales; es decir, fuera de los espacios tradicionales (el colegio, el patio, la calle) y fuera del horario escolar, a cualquier hora del día y de la noche. Como consecuencia, también ha cambiado la forma en que tiene lugar el acoso entre menores (Dilmac, 2009). Se define *ciberbullying* como el acoso entre menores a través de internet mediante el uso de dispositivos tecnológicos (Chapin & Coleman 2017: 314; Finkelhor, Mitchell & Wolak, 2000; Slonje & Smith, 2008; Smith, 2006).

En la práctica, es muy frecuente que concurren bullying y *ciberbullying* y que estén correlacionados (Görzig, A., 2011). Los resultados sugieren que se genera un ciclo en las percepciones y en los comportamientos de quienes están implicados en estas conductas, y quienes son víctimas a menudo también cometen acoso (Chapin & Coleman, 2017: 317; Catalina García; López de Ayala López & García Jiménez, 2014). En qué sentido y de qué magnitud es la correlación existente entre los cuatro perfiles posibles: acosador/a, ciberacosador/a, víctima y cibervíctima ha sido objeto de numerosos estudios empíricos. Existe abundante y consistente evidencia de que, en efecto, las víctimas de acoso escolar suelen ser también acosadas por internet. (Raskauskas & Stoltz, 2007; Ybarra & Mitchell, 2004; Gradinger, et al., 2009). Sin embargo, los estudios arrojan resultados contradictorios respecto a la concurrencia de los perfiles de víctima de bullying tradicional y ciberacosador/a (Gradinger, et al., 2009).

Precisamente porque tiene lugar a través de internet, un espacio donde se redefine la esfera de la privacidad, y se transforman drásticamente las dimensiones de espacio y tiempo, en el *ciberbullying* se acentúan algunos de los efectos y características del bullying tradicional, y también reviste otros rasgos nuevos derivados del anonimato, la facilidad con la que se pueden orquestar campañas de acoso y la potencialidad de su “viralización” (Felmlee & Faris, 2016: 245). El *ciberbullying* implica también el desarrollo de acciones diferentes de las del acoso cara a cara como, por ejemplo, suplantación de identidad, hackeo de cuentas, manipulación de fotos y vídeos para comprometer a la víctima, aislamiento social mediante la exclusión de la víctima de grupos y redes sociales, etc. (Fundación ANAR, 2016: 17).

La literatura mayoritaria equipara las características del *ciberbullying* a las del bullying tradicional y no considera *ciberbullying* en sentido estricto a aquellas agresiones por vía electrónica que no son reiteradas, que son recíprocas o que no conllevan un desequilibrio de poder. Sin embargo, en línea con la especificidad ya apuntada, coincidimos con Felmlee & Faris (2016: 245) en que solamente deberían considerarse rasgos determinantes del ciberacoso el daño y la intencionalidad de la agresión. Aunque es indudable que la reiteración puede aumentar la angustia de la víctima, un solo comentario en internet puede reproducirse una cantidad ingente de veces, amplificando la magnitud del daño y superando los efectos de una acción repetida por parte del agresor/a tradicional. En cuanto al requisito de desequilibrio

de poder, el anonimato puede favorecer que en ocasiones se opere una inversión en las relaciones de superioridad (Fundación ANAR, 2016: 17) y que las agresiones se dirijan, precisamente, contra compañeros/as “populares” que tengan muchos seguidores en redes sociales, y, a nuestro juicio, esas agresiones sí constituyen *ciberbullying*.

3.2. *Ciberbullying* y género

Buena parte de la literatura aborda el *ciberbullying* como un caso de violencia entre iguales, eludiendo la perspectiva de género, a pesar de que existen investigaciones académicas y suficiente evidencia empírica que demuestra que el género es un factor relevante en la dinámica de relaciones, amistades y conflictos de la gente joven (Ging & O’Higgins Norman, 2016: 805).

Existe un problema de invisibilidad y de mala comprensión de los problemas a los que se enfrentan las chicas, motivada por una conceptualización defectuosa de la relación entre género y bullying en la bibliografía de psicología (Ringrose, 2008: 510). Los discursos mayoritarios sobre las experiencias de las chicas en las redes sociales tienden a catalogarlas o bien como víctimas de sexualización, de consumismo y de *ciberbullying*, o bien como naturalmente competitivas, desagradables y malas con las demás chicas (Ringrose, 2008). Más pertinentes resultan las recientes investigaciones que se centran en sus propias experiencias relatadas por ellas mismas teniendo en consideración los aspectos de género involucrados en dichas experiencias, como los estudios de Ringrose, 2008; Brandes & Levin, 2014; y Ging & O’Higgins Norman, 2016; y en España, por ejemplo: Alonso Ruido, P. et al., 2015; y Gobierno Vasco, 2013).

La mayoría de las investigaciones que incorporan la variable género en el *ciberbullying* toman como marco de referencia las teorías del acoso escolar tradicional, que disgregan por géneros las conductas de acoso atribuyendo a los chicos comportamientos de agresividad “directa”, más disruptivos, y a las chicas una agresividad “indirecta” o “relacional” consistente en propiciar el aislamiento del grupo y en menoscabar la reputación (Navarro 2016: 371). Con estas bases, se ha dado por sentado que el *ciberbullying* es “cosa de chicas”, a pesar de no haber suficiente evidencia empírica que apoye este prejuicio. Como señala Ringrose (2008), este discurso dominante sobre el *cyberbullying* homogeneiza a las adolescentes y no teoriza sobre la feminidad (ni tampoco, de hecho, sobre la masculinidad), no trasciende ni es capaz de reflejar que, si las chicas no despliegan agresiones abiertas y directas, se debe a factores de socialización de género: las mujeres son socializadas en la cultura de la feminidad que implica la interdicción del empleo de la fuerza.

Las investigaciones más recientes no arrojan resultados concluyentes respecto a cómo se distribuyen por género las condiciones de víctima y agresor, seguramente por las diferentes metodologías empleadas: hay resultados que prueban que hay más niños agresores que niñas pero más niñas víctimas; otros que muestran una mayor incidencia del perfil agresor en niños pero no encuentran diferencias significativas en cuanto al de víctima; y otros estudios según los cuales hay más niños agresores y víctimas que niñas en ambas posiciones (Navarro 2016: 372). Sin embargo, ha de quedar claro que no hemos encontrado ningún estudio que avale

que hay más niñas agresoras que niños agresores a través de medios electrónicos y que pueda proporcionar respaldo científico al estereotipo de las chicas malvadas y retorcidas que se atacan entre sí esparciendo rumores y sin dar la cara.

Por otra parte, se constata también un repunte de la violencia de género en el ámbito de las parejas adolescentes y jóvenes, a través del poder de control que les confieren a ellos las tecnologías sobre la libertad de movimiento y de comunicación de ellas. (Fundación ANAR, 2016; y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2014). En todo caso, el ciberacoso en sí mismo constituye una forma de ejercer la violencia de género en la juventud (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2014) tenga o no conexión con la relación de pareja.

Se está planteando actualmente la utilización de la IA para detectar y poder combatir el *ciberbullying* contra las mujeres, creando programas de software y entrenándolos específicamente para la detección de rasgos del lenguaje con connotaciones sexistas (Dadvar et al., 2012). Los sesgos de género de los robots, las IA y las máquinas de aprendizaje automático, como los traductores de texto o los asistentes online, empiezan a suscitar un interés creciente entre los investigadores (Tajahuerce Ángel, Mateos Casado & Melero Suso, 2017; Bolukbasi et al., 2016; Ferrando, 2014; García-Ordaz, Carrasco-Carrasco y Martínez-López, 2013), y recientemente han trascendido a los medios de comunicación generalistas casos de inteligencias artificiales que se vuelven racistas y sexistas conforme aprenden a dominar el lenguaje, que va íntimamente vinculado a los estereotipos culturales⁴.

3.3. La representación de las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas en los medios de comunicación social

A la hora de abordar con rigor el acceso efectivo y el papel de las mujeres en el espacio virtual, es indispensable analizar cómo se las representa en los medios de comunicación social, en tanto medios de socialización permanente y de construcción de referentes (Adoni & Mane, 1984; Hawkins & Pingree, 1982; Berger & Luckmann, 1967) que transmiten modelos de actitudes, valores y normas de conducta que son replicados, consciente e inconscientemente, por las adolescentes y las jóvenes en su proceso de crecimiento personal y social (Gamson, et al., 1992; García Reina, 2004; Loscertales y Núñez, 2009; Martínez Rodrigo y Marta Lazo, 2011). En la actualidad, es especialmente intenso el impacto en términos de creación de tendencias y de opinión que sobre la población adolescente ejercen los contenidos emitidos por las plataformas de streaming y de vídeo on demand o a la carta como Netflix, Hulu, Amazon o Crackle, por ejemplo. El acceso a dichos contenidos suele hacerse a través del portátil o del smartphone y, en muchas ocasiones simultáneamente, son ampliamente comentados en sus redes sociales. Los imaginarios transmitidos a las jóvenes a través de los medios, especialmente a través de las series y películas de ficción porque son los contenidos que más consumen, y, sumados a los transmitidos en los cauces de educación tradicional: el colegio y la familia, influirán decisivamente en su

⁴ http://www.eldiario.es/cultura/tecnologia/Inteligencia_Artificial-sexismo-racismo_0_632387552.html

comportamiento en el espacio físico y también en el virtual. ¿En qué medida reproducen los medios los discursos tradicionales que aconsejan a las mujeres no salir solas, no hablar con desconocidos, no vestirse con ropa provocativa, no transitar por caminos oscuros, ser prudentes, decentes, discretas?

El imaginario respecto a la presencia y a las funciones que cumplen las mujeres que se transmite actualmente a las jóvenes y adolescentes en su proceso de socialización se puede resumir en tres rasgos: infrarrepresentación, cosificación y estereotipación. Las mujeres están infrarrepresentadas en los espacios públicos y, por tanto, lo están también en los medios de comunicación social. Los medios sobrerrepresentan las preocupaciones y la manera de ver las cosas de los sectores hegemónicos, y esto es así para los distintos ejes de desigualdad existentes” (Comas D’Argemir 2008: 186). En consecuencia, los hombres, lo masculino: sus problemas, sus intereses, sus gustos están mejor y más representados que las mujeres. Además, hablar de la representación de las mujeres en los medios no solo implica estudiar si están presentes en los contenidos, qué papel representan y qué imagen se transmite de ellas, sino también si están representadas y en qué medida en los órganos de control de los medios: en la dirección y en la producción de los diversos tipos de contenidos (Byerly & Ross, 2006). Por otra parte, las mujeres son muy frecuentemente tratadas como objetos, cosificadas y reducidas a un cuerpo, o a partes del mismo y sus funciones sexuales (Fredricson y Roberts, 1997). La hipersexualización de las menores en los medios es una forma particular de violencia de género muy extendida en la publicidad y en las redes sociales. A las niñas se las hace parecer adultas y se las convierte en iconos sexuales desde edades muy tempranas (Urdangarin Aranbarri, 2015), como los tan sólo seis años de Anna Knyazeva, a quien en Instagram, donde se publican sus posados en una cuenta con un millón de seguidores, se la llama “la nueva niña más guapa del mundo”; o los trece de Millie Bobby Brown, Eleven en la serie *Stranger Things*, que ya ocupa portadas con poses y titulares referentes a su atractivo sexual. A la infrarrepresentación y la cosificación se une la estereotipación: la imagen que se ofrece de las funciones, misiones y posiciones femeninas está llena de estereotipos de género, tanto en las noticias como en el cine, la televisión, la publicidad, los videojuegos, etc. (Despentes, V., 2006; Comas d’Argemir, 2008; Bernárdez Rodal, A., 2009; Marple, O.S., 2015; Domínguez Ruvalcaba, 2015).

En cuanto al tema que nos ocupa, en los últimos años se han estrenado dos películas bajo el mismo título: *Cyberbully*, una estrenada en 2011 y dirigida por Charles Binamé, y otra en 2015, protagonizada por Maisie Williams y dirigida por Ben Chanan. Ambas abordan el problema del ciberacoso en la adolescencia y en ambos casos la protagonista es femenina, a pesar de todas las diferencias que las separan, en términos de calidad y también de actualidad, puesto que en los 4 años que median entre una y otra, la conectividad se ha intensificado y sofisticado enormemente, sobre todo pero no exclusivamente debido a la aparición y generalización de los smartphones y de las aplicaciones móviles que permiten la conexión inmediata con imagen y sonido, y ese salto tecnológico se refleja muy bien cuando se comparan ambas películas. Estas películas coinciden en la perpetuación del estereotipo de género que, como ya se ha dicho, cataloga el *ciberbullying* como propio de mujeres, a pesar de la evidencia empírica en contrario. En las dos se transmite una misma moraleja: en el ciberespacio las

mujeres deben andar con cautela, no exhibir sus cuerpos ni tener comportamientos impropios que puedan ser objeto de chantaje. Y, nuevamente, igual que sucede en los espacios físicos, en el espacio virtual se subvierte en las mujeres la carga de la evitación de un comportamiento ajeno y se configura como un espacio de inseguridad y de falta de libertad para las adolescentes.

4. Espacios compartidos, espacios disgregados

Los imaginarios sociales se construyen a partir de un proceso de socialización en el cual se asignan diferentes roles a las personas en función de diversos factores: género, clase social, casta, etnia, orientación sexual, religión, diversidad funcional, entorno cultural... y también en función del espacio que habitan. Mediante de las tecnologías se ha construido un nuevo espacio de desarrollo de las relaciones humanas que parece privado pero que es público. Como señala Castells:

“El ser humano construye significados al interactuar con su entorno natural y social, interconectando sus redes neuronales con las redes de la naturaleza y las redes sociales. Esta interconexión funciona mediante el acto de la comunicación” (Castells, 2012: 23).

En este nuevo espacio público se lanza y se comparte online la vida cotidiana (lifecasting), en una suerte de espectacularización de las actividades de la vida privada de las personas: comidas, viajes, deportes, fiestas, etc. ahora se hacen “públicas” y, correlativamente, se produce una virtualización de los espacios físicos que constituyen los escenarios de la cotidianidad: la casa, el lugar de trabajo, el exterior (Montoya B. & Vásquez Arias 2011: 275). Internet y todo el nuevo sistema de comunicaciones que nos interconecta (muy especialmente los smartphones, porque han permitido una conectividad constante en el tiempo y en el espacio) han transformado radicalmente las dimensiones espaciotemporales de la vida humana y han cimentado la nueva “cultura de la virtualidad real, donde el hacer creer acaba creando el hacer” (Castells 1997: 459).

La convergencia en Internet de lo público y de lo privado es bidireccional, como pone de manifiesto Remedios Zafra⁵. Por un lado, los buscadores conocen todos nuestros datos, tanto los que les suministramos voluntariamente como los que obtienen sin nuestro consentimiento (por ejemplo, por geolocalización, por búsquedas realizadas, o los que recolectan de redes WiFi abiertas, etc.), o bien las aplicaciones como WhatsApp, Instagram, YouTube, Snapchat, Vimeo, Facebook, Hangout, etc., que permiten compartir por internet imágenes y vídeos de nuestra cotidianidad; y, en el sentido contrario, de lo público a lo privado: las personas particulares recibimos sin filtros los contenidos que nos llegan por internet, con la peculiaridad de que en este nuevo espacio las personas usuarias son a la vez receptoras, productoras y distribuidoras de información.

Otro elemento disruptivo de este nuevo sistema de comunicación es la posibilidad de combinar contenidos de texto, imagen y sonido en un mismo

⁵ <http://www.remedioszafra.net/carceldeamor/vsc/textos/textorz.html>

mensaje (Castells, 1997: 360-361). Esta revolución tecnológica en el ámbito de las comunicaciones provoca una transformación cultural en la medida en que percibimos la realidad en función de nuestros lenguajes y nuestros lenguajes son nuestros medios de comunicación (Postman, 2001).

El salto a los tiempos y a los espacios tradicionalmente privados que propician las nuevas tecnologías está transformando el concepto de intimidad: el propio hogar, el dormitorio, el salón de casa dejan de ser espacios seguros; de la misma manera que las horas de descanso, de soledad o de tiempo pasado en familia o con amistades dejan de ser un tiempo impermeable a los flujos bidireccionales entre lo público y lo privado. Esta redefinición que difumina los límites entre lo público y lo privado no sólo transforma las relaciones personales y profesionales con los demás, sino también la manera en que la persona se relaciona consigo misma, en tanto en cuanto, p. ej., ya no se tiene la seguridad de que una conversación privada lo sea verdaderamente y no esté siendo grabada por el interlocutor/a, en detrimento de la espontaneidad; o cabe la posibilidad de que un hacker te esté grabando por la webcam del portátil y, ante esa eventualidad, las actitudes cotidianas en la intimidad, ante las relaciones personales y en el despliegue de las actividades más comunes, se modifiquen también; la facilidad y velocidad con que se “tuitean” informaciones, opiniones, fotografías, comentarios, críticas, etc., y cómo ello puede incidir en que las personas pongamos cuidado (o no) en lo que hacemos o decimos, constituye otro ejemplo muy claro del eventual efecto de este nuevo sistema de comunicación en el despliegue de la propia personalidad.

Cuando aplicamos este mismo razonamiento a la población nativa digital, acostumbrada a la exposición pública de su vida a través de las redes sociales desde edades tempranas, observamos que también en diferentes franjas de edad a lo largo de la adolescencia se redefinen las fronteras entre los espacios público y privado. De acuerdo con el informe *Connected Kids Trends Watch 2017*, a partir de los 14 años es frecuente que abandonen Facebook y comiencen a utilizar mayoritariamente Instagram o Snapchat: redes sociales que los adultos, sus madres y padres, no suelen utilizar y donde, además, la forma de compartir contenidos es más visual y permiten compartir contenidos efímeros (Mediacom, 2017).

Es necesario abordar adecuadamente las relaciones en la red, con mentalidad abierta y no desde el sesgo preventivo que tenemos las generaciones anteriores a la generación digital para enfocar en positivo el valor de estas nuevas relaciones virtuales, la transformación de los conceptos morales y la superación de los miedos a manifestarse abiertamente ante los demás. Ello desde una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, para que, por ejemplo, el cuerpo de las mujeres no constituya un elemento de chantaje, ni tampoco suceda que, como señala Virginie Despentes (2007: 31) la palabra de las mujeres esté por defecto en entredicho, como ha sucedido siempre en nuestra cultura, desde la Biblia y la historia de José en Egipto.

Aunque existe abundante investigación acerca de las nuevas tecnologías y su impacto en la vida humana, es necesario estudiar en qué contexto de valores, en qué cultura se abren estos nuevos espacios virtuales públicos de interacción entre personas y, en particular, cómo afectan las nuevas tecnologías a los distintos géneros y cómo se reproducen en estos nuevos espacios virtuales las

construcciones sociales respecto al género y el espacio físico (Tajahuerce Ángel & Mateos Casado (2016: 190-91).

Ese contexto en el que se construyen las sociedades tecnológicas es una sociedad patriarcal con una visión androcéntrica de todos los aspectos de la vida humana, según la cual hombres y mujeres tienen distintas posiciones de poder en función de las cuales se les asigna un uso diferente del espacio (Ardenner, 1993). Se asigna a las mujeres el espacio privado y sólo un papel muy concreto en el espacio público, y siempre limitado y sometido a toda una serie de mandatos de género para el uso de ese espacio: no ir solas (incluso se llega a considerar que están solas cuando van acompañadas de otras mujeres, pero no de varones), no vestir de determinada manera, no salir a la calle de noche, etc. En consecuencia, si en el urbanismo de los espacios públicos físicos es preciso incorporar la percepción de seguridad y el miedo de las mujeres en el desenvolvimiento de su vida teniendo en cuenta los roles sociales que desempeñan en una sociedad que las discrimina (Ortiz Escalante, 2014: 51), de igual manera hay que incluir estas consideraciones en el diseño, regulación y análisis de los espacios virtuales.

Suele afirmarse que el disfrute y la apropiación de los espacios públicos por la ciudadanía son signo del grado de desarrollo sostenible de una sociedad; sin embargo, a menudo esto sólo se predica para los varones, y se obvian las dificultades que las mujeres afrontan en sus desplazamientos por motivos de inseguridad (CEPAL, 2015). El miedo que experimentan las mujeres por el hecho de ser mujeres (no hablamos de los riesgos que comparten también los varones y de la percepción del peligro connatural al ser humano para su supervivencia en el medio) en los espacios públicos y que coarta su libertad de actuación es una construcción social del patriarcado que comienza a operar desde el nacimiento: la socialización es el principal canal de transmisión de este miedo femenino a través de las limitaciones impuestas, la sobreprotección y los comentarios de sus padres y madres y de la sociedad en general que muestran a las niñas desde pequeñas el espacio público como algo peligroso donde deben tener precaución (Rodó-de-Zárate & Estivill i Castany, 2016: 71). Esta cultura del miedo femenino supone un menoscabo de la libertad de las mujeres para el despliegue de su personalidad ya desde la infancia y la adolescencia. En el ámbito de las redes sociales, provoca un efecto silenciador que coarta el ejercicio individual de su libertad de expresión (Amnistía Internacional, 2017). Como señalan Tajahuerce Ángel, Mateos Casado y Melero Suso (2017: 127), este espacio abierto y accesible que constituye el ciberespacio aún no ha llegado a todas las mujeres, pero brinda a quienes ya acceden a él un espacio propio de privacidad, similar a la “habitación propia” donde trabajar que reivindicaba Virginia Woolf, desde el que observar la realidad y participar en ella.

Resulta imprescindible, por tanto, superar ese miedo femenino a los espacios públicos. Para ello, hay que socializar a los varones en la no agresión a las mujeres y educarlos en la no violencia; pero, al mismo tiempo, socializar a las mujeres en el no temor y en el derecho a ocupar todos los espacios. Para ello, es indispensable construir un pacto entre mujeres que supere las divisiones construidas por un sistema que enfrenta a las mujeres entre sí para mantener los privilegios masculinos, que permita el apoyo y la protección mutuas en una cultura de sororidad (Juárez Rodríguez, 2017).

5. Conclusiones

Las mujeres deben ocupar todos los espacios, los físicos y los virtuales. Para ello, es necesario trabajar en la formación con perspectiva de género en todos los niveles y ámbitos para combatir la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Es imprescindible la sensibilización de la población y la toma de conciencia por parte de las mujeres que facilite el apoyo mutuo y la sororidad. Desde las aulas y desde los medios hay que trabajar en el concepto del pacto entre mujeres, para que la socialización de las niñas y adolescentes no se base en la competencia, sino que fomente la ayuda recíproca frente a las violencias del sistema patriarcal que favorece que sean agredidas en el espacio físico y también en el virtual.

La mayor parte de las ocasiones, el *ciberbullying* del que son objeto las mujeres consiste en un chantaje con connotaciones sexuales, igual que sucede en el acoso que tiene lugar en el espacio físico. Se amenaza a las mujeres con la difusión de contenidos que la desacreditan, que menoscaban su reputación atacando su condición de objeto sexualizado (su belleza) y proscribiendo la promiscuidad femenina en cumplimiento del mandato de pureza. Frente a estos ataques, las adolescentes no reciben un mensaje de empoderamiento sino uno de alerta, precaución y miedo, exactamente igual que en los espacios físicos. Es preciso emprender una revisión de los privilegios de los varones y de los derechos de las mujeres para evitar los chantajes: hay que eliminar el tabú del cuerpo femenino, no obligar a las mujeres a taparse ni prohibir la publicación en redes sociales de desnudos femeninos, y no masculinos. Es indispensable socializar a las adolescentes sin el temor al descrédito, la marginación, la humillación y, en suma, la violencia machista.

Es preciso abrir un nuevo debate filosófico moral sobre la privacidad. Nos adentramos en una nueva revolución tecnológica, de la mano de la robótica y la IA, que va a dominar cada día más la vida de la ciudadanía, superando el concepto de espacio privado que en el pasado tampoco ha resultado protector si lo analizamos desde una perspectiva de género. La violencia contra las mujeres era un asunto privado y sólo cuando trascendió al espacio público permitió legislar y ponerle límites. Por tanto, el concepto tradicional de privacidad en el espacio físico no ha garantizado en absoluto la seguridad de las mujeres. Otro ejemplo de la inseguridad para las mujeres es tradicionalmente el ámbito laboral y profesional donde con demasiada frecuencia las mujeres son objeto de acoso sexual.

Precisamente, uno de los mecanismos más empleados para ejercer *ciberbullying* consiste en chantajear con difundir imágenes que en el futuro las impedirán conseguir trabajos. Es decir, en este nuevo espacio virtual se reproducen los patrones, antes incluso de incorporación al mercado laboral, y siempre con los mismos paradigmas sexuales. A los varones, en cambio, la exhibición pública de su cuerpo no les penaliza en términos laborales ni reputacionales, como tampoco sucede en el espacio físico.

6. Referencias bibliográficas

- Adoni, Hanna & Mane, Sherril (1984): "Media and the social construction of reality. Toward an Integration of Theory and Research". *Communication Research*, 11 (3), 323-340. Doi: <http://dx.doi.org/10.1177/009365084011003001>
- Alonso Ruido, Patricia; Rodríguez Castro, Yolanda; Lameiras Fernández, María; y Martínez Román, Rosana (2015): "Las motivaciones hacia el Sexting de los y las adolescentes gallegos/as". *Revista de Estudios e Investigación en psicología y Educación*, vol. Extr. No. 13. Doi: <https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.13.2280>
- Amnistía Internacional (2017): Encuesta sobre violencia de género en redes.
- Ardener, Shirley (ed.,1993): *Women and space. Ground rules and social maps*. Oxford, UK. Berg.
- Berger, Peter L. & Luckmann, Thomas (1967): *The Social Construction of Reality*. New York, Anchor Books.
- Bernárdez Rodal, Asunción (2009): "Representaciones de lo femenino en la publicidad. Muñecas y mujeres: entre la materia artificial y la carne". *Cuadernos de Información y Comunicación*, 14, 269-284.
- Bolukbasi, Tolga; Chang, Kai-Wei; Zou, James; Saligrama, Venkatesh; and Kalai, Adam (2016): "Man is to Computer Programmer as Woman is to Homemaker? Debiasing Word Embeddings". *Advances in Neural Information Processing Systems*, 4349-4357.
- Brandes, Sigal Barak & Levin, David (2014): "Like My Status". *Feminist Media Studies*, 14 (5), 743-758.
- Byerly, Carolyn M. & Ross, Karen (2006): *Women and Media: A Critical Introduction*. Malden, MA, Blackwell Pub.
- Castells, Manuel (1997): *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Volumen I. *La sociedad red*. Madrid, Alianza editorial.
- Castells, Manuel (2012): *Redes de indignación y esperanza*. Madrid, Alianza Editorial.
- Catalina García, Beatriz; López de Ayala López, María Cruz; y García Jiménez, Antonio (2014): "Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros de Internet". *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, 462-485.
- CEPAL [Comisión Económica para América Latina y El Caribe] (2015): "Acoso sexual en el espacio público: la ciudad en deuda con los derechos de las mujeres". Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. En: <https://www.cepal.org/es/notas/acoso-sexual-espacio-publico-la-ciudad-deuda-derechos-mujeres>
- Chapin, John & Coleman, Grace (2017): "The cycle of cyberbullying: some experience required". *The Social Science Journal*, 54, 314-318. Doi: <http://dx.doi.org/10.1037/pac0000282>
- Comas D'Argemir, Dolors (2008): "Construyendo imaginarios, identidades, comunidades: el papel de los medios de comunicación". En Bullen, Margaret y Díez Mintegui, Carmen (coord.): *Retos teóricos y nuevas prácticas*. San Sebastián, Ankulegi, pp. 179-208.
- Dadvar, Maral; De Jong, Franciska; Ordelman, Roeland; and Trieschnigg, Dolf (2012): "Improved Cyberbullying Detection Using Gender Information". *Human Media Interaction Group*, 1-3. University of Twente, Enschede (Netherlands)

- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2014): *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Madrid, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de España, Centro de Publicaciones.
- Despentes, Virgine (2007): *Teoría King Kong*. Edicions Grasser y Frasquelles. 1ª edición (español). Epub.
- Dilmaç, Bülent (2009): "Psychological needs as a predictor of cyber bullying: A preliminary report on college students". *Educational Sciences: Theory and Practice*, 9 (3), 1307-1325.
- Domínguez Ruvalcaba, Héctor (2015): "Atisbos de subjetividad de los victimarios en el cine y el ciberespacio en México". *IZTAPALAPA Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 79, 93-110.
- Felmlee, Diane & Faris, Robert (2016): "Toxic Ties: Networks of Friendship, Dating, and Cyber Victimization". *Social Psychology Quarterly*, 79 (3), 243-262. Doi: <https://doi.org/10.1177/0190272516656585>
- Ferrando, Francesca (2014): "Is the post-human a post-woman? Cyborgs, robots, artificial intelligence and the futures of gender: a case study". *European Journal of Futures Research* 2, 43. Doi: <https://doi.org/10.1007/s4030>
- Finkelhor, David; Mitchell, Kimberly J.; and WOLAK, Janis (2006): "Online victimization: A report on the nation's youth. 5 Years later". Washington, D.C. National Center for Missing and Exploited Children. Report No.: 07-05-025
- Fredrickson, Barbara L. & Roberts, Tomi-Anne (1997): "Objectification Theory: Towards Understanding Women's Lived Experiences and Mental Health Risks". *Psychology of Women Quarterly*, 21 (2), 173-206. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00108.x>
- Gamson, William A.; Croteau, David; Hoynes, William; and Sasson, Theodore (1992): "Media Images and the Social Construction of Reality". *Annual Review of Sociology*, 18, 373-393. Doi: <https://doi.org/10.1146/annurev.so.18.080192.002105>
- García Reina, Leticia (2004): "Juventud y medios de comunicación. La televisión y los jóvenes: aproximación estructural a la programación y los mensajes". *Ámbitos*, 11-12, 115-129.
- García-Gómez, A. (2011): "Regulating Girlhood: Evaluative Language, Discourses of Gender Socialization and Relational Aggression". *European Journal of Women's Studies* 18 (3), 243-264. Doi: <https://doi.org/10.1177/1350506811405817>
- García-Ordaz, Mercedes; Carrasco-Carrasco, Rocío; y Martínez-López, Francisco José (2013): "Should We Program Robotic Emotions from the Gender Perspective?" *International Journal of Robotics Applications and Technologies*, 1 (1), 1-13. Doi: 10.4018/ijrat.20130101
- Ging, Debbie & O'Higgins Norman, James (2016): "Cyberbullying, conflict management or just messing? Teenage girls' understandings and experiences of gender, friendship, and conflict on Facebook in an Irish second-level school". *Feminist Media Studies*. 16 (5), 805-821. Doi: <https://doi.org/10.1080/14680777.2015.1137959>
- Gobierno Vasco (2013): *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV*. Colección Gazteak Bilduma 07. Departamento de Educación, Política y Cultura.
- Görzig, Anke (2011): *Who bullies and who is bullied online?: A study of 9-16 year old internet users in 25 European countries*. EU Kids Online network, LSE.

- Gradinger, Petra; Strohmeier, Dagmar; and Spiel, Christiane (2009): "Traditional bullying and cyberbullying: Identification of risk groups for adjustment problems". *Zeitschrift für Psychologie/Journal of Psychology*, 217 (4), 205-213. Doi: <https://doi.org/10.1027/0044-3409.217.4.205>
- Hawkins, Robert P. & Pingree, Suzanne (1982): *Television influence on constructions of social reality: Ten Years of Scientific Progress and Implications for the 80's*. National Institute of Mental Health.
- Juárez Rodríguez, Javier (2017): *Sororidad. Mujeres deconstruyendo los códigos y lenguajes patriarcales existentes tras los feminicidios de Ciudad Juárez*. México. Universidad de Medellín.
- Loscertales, Felicidad y Núñez, Trinidad (2009): "La imagen de las mujeres en la era de la comunicación". *Revista Científica de Información y Comunicación*, 6, 427-462.
- Martínez Rodrigo, Estrella y Marta Lazo, Carmen (2011): *Jóvenes interactivos. Nuevos modos de comunicarse*. A Coruña, Ed. Netbiblo.
- MediaCom (2017): *Connected Kids Trends Watch 2017*.
- Montoya Bermúdez, Diego Fernando y Vásquez Arias, Mauricio (2011): "Cotidianidades transmitidas en el ciberespacio. El fenómeno del Lifecasting". *Revista Co-herencia*, 8, 15, 269-294. Julio - Diciembre.
- Navarro, Raúl (2016): "Gender Issues and Cyberbullying in Children and Adolescents: From Gender Differences to Gender Identity Measures". En Navarro, Raúl et al. (eds.): *Cyberbullying Across the Globe, Gender Differences in Cyberbullying*. Springer International Publishing, Switzerland. Doi 10.1007/978-3-319-25552-1_2
- Olweus, Dan (1993): *Bullying at School: What We Know and What We Can Do*. Cambridge, MA. Blackwell Publishers, Inc.
- Ortega, Rosario, (Coord., 2010): *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid, Alianza Editorial.
- Ortiz Escalante, Sara (2014): "Espacio público, género e (in)seguridad". En Cortés Zaborras, Carmen (coord.): *Jornadas Urbanismo y Género. Ciudades en Construcción*. Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA, pp. 48-67.
- Postman, Neil (2001): "Divertirse hasta morir: el discurso público en la era del «show business»". Barcelona, Ediciones de la Tempestad. 2ª edición.
- Raskauskas, Juliana & Stoltz, Anne D. (2007): "Involvement in traditional and electronic bullying among adolescents". *Developmental Psychology*, 43, 564-575. En: <http://psycnet.apa.org/doiLanding?doi=10.1037%2F0012-1649.43.3.564>
- Ringrose, Jessica (2008): "«Just be friends»: exposing the limits of educational bully discourses for understanding teen girls' heterisexualized friendships and conflicts". *British Journal of Sociology of Education*, 29 (5), 509-522. Doi: <https://doi.org/10.1080/01425690802263668>
- Rodó-de-Zárate, María y Estivill i Castany, Jordi (2016): *¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil*. Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.
- Salmivalli, Christina; Kaukiainen, Ari; and Voeten, Marinus (2005): "Anti-bullying intervention: Implementation and outcome". *British Journal of Educational Psychology* 75 (3), 453-63. Doi: <https://doi.org/10.1348/000709905X26011>
- Slonje, Robert & Smith, Peter K. (2008): "Cyberbullying: Another main type of bullying?" *Scandinavian Journal of Psychology*, 49, 147-154. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9450.2007.00611.x>

- Smith, Peter K. (2006): "Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela". *Congreso Educación. Palma de Mallorca, España*, pp. 1-17.
- Smith, Peter K. & Brain, Paul (2000): "Bullying in school: Lessons from two decades of research". *Aggressive Behavior* 26, 1-9. Doi: [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1098-2337\(2000\)26:1<1::AID-ABI>3.0.CO;2-7](https://doi.org/10.1002/(SICI)1098-2337(2000)26:1<1::AID-ABI>3.0.CO;2-7)
- Tajahuerce Ángel, Isabel y Mateos Casado, Cristina (2016): "Simulaciones sexo-genéricas, bebés reborn y muñecas eróticas hiperrealistas". *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 81, 189-212.
- Tajahuerce Ángel, Isabel; Mateos Casado, Cristina; y Melero Suso, Rut (2017): "Análisis feminista de las propuestas poshumanas de la tecnología patriarcal". *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, 135, 123-141. Doi: <http://dx.doi.org/10.16921/chasqui.v0i135.3193>
- Trautmann, Alberto (2008): "Maltrato entre pares o "bullying". Una visión actual". *Revista Chilena de Pediatría* 79 (1), 13-20. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062008000100002>
- Urdangarin Aranbarri, Garazi (2015): *Cosificación de las adolescentes en las Redes Sociales Digitales*. TFM en Máster en Estudios Feministas y de Género. Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Ybarra, Michel L. & Mitchell, Kimberly J. (2004): "Youth engaging in online harassment: Associations with caregiver-child relationships, Internet use, and personal characteristics". *Journal of Adolescence*, 27, 319-336. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2004.03.007>

Isabel Tajahuerce Ángel es Doctora en Ciencias de la Información. Profesora del Departamento de Periodismo y Comunicación Global de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. Experta en Comunicación y Género. Directora del Seminario de Investigación sobre bioética, biotecnología, robótica y simulaciones desde una perspectiva de género y de la comunicación.
<http://www.ucm.es/investigacionsobrebiotecnologiabioeticaroboticaysimulaciones/>

Yanna G. Franco es Doctora en Derecho. Profesora del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. Experta en economía y género. Coordinadora del Seminario de Investigación sobre bioética, biotecnología, robótica y simulaciones desde una perspectiva de género y de la comunicación.

Javier Juárez Rodríguez es Doctor en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor-Investigador de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín, Colombia. Experto en ética y comunicación, desde 2007 desarrolla investigaciones sobre la trata de mujeres y los feminicidios en América Latina. Integrante del Grupo GRECO de Investigación.